

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII

Managua, D. N., Lunes 6 de Mayo de 1974

Nº 98

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Pensión Mensual Vitalicia a Sra. Carmen Jiménez v. de Hernández *Pág.* 985

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Exentos de Pago de Impuestos Sobre la Renta y Bienes Mobiliarios la Sociedad "Nicaragua Sugar Estates Limited" 986

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese a Jinnah Farruck Sirker U. Título de Ingeniero Civil 987

Extiéndese Título de Licenciada en Periodismo a Aida A. de Escoto 987

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aviso de Subasta en Administración de Aduana de Corinto 987

Aviso de Subasta en Administración de Aduana de Managua 988

RADIODIFUSION

Licencia para Instalar Estación de Radio Comercial "Radio A.B.C." *Pág.* 988

Solicitud para Operar Radiodifusoras Comerciales "Radio Ondas Segovianas" y "Radio Moropotente" 988

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Prórroga para Presentar Solicitudes de Reposición de Documentos Matrices de la Propiedad Industrial 989

SECCION JUDICIAL

Remates 989

Convocatoria a la Reunión Anual de Accionistas de la Compañía de Seguros "La Protectora", S. A. 992

Citación a Accionistas de Empresas Asociadas S. A. 992

Índice de "La Gaceta" (continúa) 992

Indicador de "La Gaceta" 992

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

Pensión Mensual Vitalicia a Sra. Carmen Jiménez v. de Hernández
LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,
 a los habitantes de la República,

S a b e d :

Que la Asamblea Nacional Constituyente, ha ordenado lo siguiente:

"Decreto Nº 354

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,
 en uso de sus facultades,

D e c r e t a :

Arto. 1º—Conceder Pensión Mensual Vi-

talicia de UN MIL CORDOBAS
 (₡1,000.00) a favor de la señora *Carmen Jiménez v. de Hernández*, de la ciudad de León, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

Arto. 2º—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente dentro de las disponibilidades presupuestarias, y surtirá sus efectos a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, Distrito Nacional, treinta de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. — (f) *C. H. Hüeck*, Presidente. — (f) *R. Granera P.*,

Secretario. — (f) *R. Sandino A.*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., dos de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDM. PAQUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de la Gobernación”.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

EXENTOS DE PAGO DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y BIENES MOBILIARIOS LA SOCIEDAD "NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED"

Reg. N° 2111 — B/U 714859 — ₡ 260.00

N° 19

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,
en uso de sus facultades,

Considerando:

I. — Que por escrito de 26 de Marzo del corriente año, el señor *F. Alfredo Pellas*, Director-Presidente de la Sociedad denominada "Nicaragua Sugar Estates Limited", expresa que dicha Empresa, en el año agrícola 1973/1974, y a fin de mantener de manera segura y eficiente el funcionamiento y desarrollo de su Ingenio "San Antonio", que está situado en jurisdicción de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, necesita atender las plantaciones propias de la caña de azúcar que en él se realizan, efectuando en ellas el mantenimiento de las mismas, su cultivo intensivo, resiembra de caña, aplicación de abonos y herbicidas, combate contra plagas y sistemas de irrigación; lo mismo que en sus propiedades situadas en el Departamento de Río San Juan, en las cuales están ensanchando sus actividades en el ramo de la ganadería, consistente en compra de ganado, adecuado cultivo y mantenimiento de potreros y otras labores muy importantes en esa línea agropecuaria, para lo cual han estimado como Capital de Trabajo de su Compañía, una cantidad total de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL CORDOBAS (₡ 25,200,000.00) y como no les es posible obtener préstamos por esa elevada cantidad en Bancos o Instituciones de Créditos nacionales, ni en las mismas condiciones, han tenido que negociar tales créditos por su equivalente en dólares, o sea por la suma de TRES MILLONES

SEISCIENTOS MIL DOLARES (US\$... 3.600,000.00), con Instituciones Extranjeras, las cuales detalla: Manufacturers Hanover Trust Co.; Chemical Bank New York, Wells Fargo Bank; The Chasse Manhattan Bank N.Y.; y The Bank of New Orleans. En consecuencia, como los préstamos referidos, favorecen los intereses de la Empresa y son manifiestamente necesarios y destinados para fomentar el desarrollo agropecuario del país, solicitan:

- 1º) Que por Decreto Ejecutivo que se dicte en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, se declare que los préstamos en referencia otorgados a esa Compañía, están exentos del pago del Impuesto sobre Bienes Mobiliarios; y
- 2º) Que se considere o se declare en el mismo Decreto, que los intereses devengados por los Bancos o Instituciones de Crédito extranjeras que se mencionan en el presente Decreto, como ingresos no constitutivos de renta; y por consiguiente, sean exentos del pago de I.R.

II. — Que de conformidad con el Arto. 14, Inco. j) del Decreto N° 55 creador de la Ley de Impuesto Sobre la Renta de 16 de Diciembre de 1952, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, N° 300, del 31 de Diciembre del mismo año, y reformado por el Decreto Legislativo N° 1578 de 21 de Julio de 1969, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, N° 167 de 25 de Julio de 1969, se autoriza al Poder Ejecutivo para que por medio de Decretos y de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de esta Ley, pueda considerar como ingresos no constitutivos de renta, los intereses devengados por las Instituciones Bancarias privadas y demás Instituciones de crédito, por préstamos destinados a fomentar el desarrollo agropecuario del país y así mismo, estarán exentos del pago de impuesto sobre bienes mobiliarios.

III. — Que los fondos obtenidos mediante los referidos préstamos, la Sociedad "Nicaragua Sugar Estates Limited", los destinará para fomentar actividades agropecuarias, que son sumamente importantes para el desarrollo agropecuario del país, lo cual redundará en beneficio de la economía nacional y por consiguiente llena los requisitos que prescriben las disposiciones legales mencionadas en el Considerando anterior.

Por Tanto:

De conformidad con lo dispuesto y las disposiciones legales anteriormente citadas,

D e c r e t a :

UNICO: Decláranse exentos del pago del Impuesto Sobre la Renta, lo mismo que del pago del Impuesto Sobre Bienes Mobiliarios, los intereses y el principal, respectivamente, de los préstamos obtenidos por la Sociedad "Nicaragua Sugar Estates Limited", de la siguiente manera:

Manufacturers Hannover Trust Co.	US\$	500,000.00
Chemical Bank New York	"	500,000.00
Wells Fargo Bank	"	1,000,000.00
Wells Fargo Bank	"	1,000,000.00
The Chase Manhattan Bank N.Y.	"	300,000.00
The Bank of New Orleans	"	300,000.00

US\$ 3,800,000.00

Adviértese a la Dirección General de Ingresos, que debe fiscalizar la correcta aplicación de las exenciones acordadas en el presente Decreto y exigir las pruebas que la justifiquen, pues en caso contrario deberá informar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que se proceda a la cancelación de los privilegios que se otorgan e imponer las sanciones a que hubiere lugar de conformidad con la Ley.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, cinco de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y C. P.

Ministerio de Educación Pública

EXTIENDESE A JINNAH FARRUCK SIRKER U. TITULO DE INGENIERO CIVIL

Reg. No. 2063 — B/U 714515 — ₡ 75.00
No. 1034

El Ministerio de Educación Pública,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en la ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, solicita se le extienda el Título de Ingeniero Civil al señor *Jinnah Farruck Sirker Urroz*, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle extendido el Diploma correspondiente a los veintiún días del mes Febrero de mil novecientos setenta y tres.

Acuerda:

1o. Extenderle al Señor *Jinnah Farruck Sirker Urroz*, el Título de INGENIE-

RO CIVIL, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2o. Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., Febrero veintiséis de mil novecientos setenta y tres. — *Ernesto Rugama Núñez*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADA EN PERIODISMO A AIDA R. DE ESCOTO

Reg. N° 2283 — B/U 728667 — ₡ 75.00

N° 15686

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciada en Periodismo, a la señora *Aída Ruiz de Escoto*, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y tres.

Acuerda:

1°—Extenderle a la señora *Aída Ruiz de Escoto*, el Título de Licenciada en Periodismo, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2°—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., siete de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — *Ernesto Rugama Núñez*, Ministro de Educación Pública, por la Ley. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Dirección General de Aduanas

AVISO DE SUBASTA DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE CORINTO

Reg. 89 — 30 — L

A las diez de la mañana del día martes, catorce de Mayo del corriente año, en el lo-

cal de la bodega de la Administración de Aduana de Corinto, serán vendidos en pública subasta 200 lotes de mercancías "abandonadas y caídas en comiso" de diferentes clases. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Corinto la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicación del precio base de cada lote.

Managua, D. N., 9 de Mayo de 1974.

Felipe Rodríguez Serrano,
Director General de Aduanas

AVISO DE SUBASTA DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA DE MANAGUA

Reg. 89 — 31 — L

A las diez de la mañana del día veinte de Mayo del corriente año, en el local de la Bodega de la Administración de Aduana de Managua, serán vendidas en pública subasta 158 lotes de mercancías abandonadas y caídas en comiso de diferentes clases. Las personas interesadas en participar en la subasta pueden obtener en la Dirección General de Aduanas o en la Administración de Aduana de Managua la lista detallada de las mercancías que se rematarán con indicación del precio base de cada lote.

Managua, D. N., 9 de Mayo de 1974.

Felipe Rodríguez Serrano,
Director General de Aduanas

Radiodifusión

Licencia para Instalar Estación de Radio Comercial "Radio A.B.C."

Reg. No. 2159 — B/U 730155 — \$ 120.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión el Sr. *Octavio Sacasa R.*, en su carácter de Gerente propietario, solicitando Licencia para instalar y operar en la ciudad de Managua, D. N., una Estación de Radio Comercial con el nombre "RADIO A.B.C.", identificada con las letras "Y N O S R", frecuencia 640 Khz., potencia 10 Kw.

En cumplimiento del Arto. 14 del Código de Radio y Televisión, se manda publicar en "La Gaceta", Diario Oficial, a costa del interesado, por dos veces, con intervalo de diez días para que quienes pretenden derecho presenten sus objeciones dentro del término legal.

Managua, Distrito Nacional, cinco de Abril de mil novecientos setenta y cuatro.

— El Director Nac. de Radio y Televisión,
Mayor (CT) *Alberto Luna Solórzano*, G. N.

2 1

SOLICITUD PARA OPERAR RADIODIFUSORAS COMERCIALES "RADIO ONDAS SEGOVIANAS" Y "RADIO MOROPOTENTE"

Reg. No. 2258 — B/U 726135 — \$ 90.00

El suscrito Director Nacional de Radio y Televisión de la República de Nicaragua, en vista de que se han cumplido los requisitos establecidos por el Código de Radio y Televisión, extiende la presente LICENCIA para el establecimiento y operación de la Estación de Radiodifusora COMERCIAL, inscrita con el Número de Folio 64, Resolución Número 63 del Libro de Inscripciones de esta Oficina y que se identifica con los siguientes detalles, así:

Nombre de la Estación:

"Radio Ondas Segovianas"

Letras de Llamada:

Y N B C

Nombre del Propietario:

Juan Ramón Barrantes Cerda

Tipo de Emisión:

A. M.

Marca del Transmisor:

ELCOR.

Modelo:

2K

Horario de funcionamiento:

4 A. M. a 10 P. M.

Frecuencia:

810 Khz.

Ubicación del Transmisor:

Quinta del Diputado René Molina, Estelí.

Ubicación de los estudios:

Frente a la Escuela "Berta Briones".

Managua, Distrito Nacional, veintiséis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. El Director Nacional de Radio y Televisión, Mayor (CT) *Alberto Luna S. GN.*

1

Reg. No. 2257 — B/U 726134 — \$ 90.00

El suscrito Director Nacional de Radio y Televisión de la República de Nicaragua, en vista de que se han cumplido los requisitos establecidos por el Código de Radio y Televisión, extiende la presente LICENCIA para el establecimiento y operación de la Estación de Radiodifusora COMERCIAL, inscrita con el Número de Folio 223, Resolución Número 152 del Libro de

Inscripciones de esta Oficina y que se identifica con los siguientes detalles, así:

Nombre de la Estación:

"RADIO MOROPOTENTE"

Letras de llamada:

Y N J B.

Nombre del Propietario:

Juan Ramón Barrantes Cerda.

Tipo de Emisión:

A. M.

Marca del Transmisor:

Fabricación Nacional.

Potencia:

500 vatios

Horario de funcionamiento:

4 A.M. a 10 P. M.

Frecuencia:

1210 Khz.

Ubicación del Transmisor:

Quinta Emérita, Estelí.

Ubicación de los Estudios:

Del Telégrafo 1½ c. al Este.

Managua, Distrito Nacional veintiséis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. El Director Nac. de Radio y Televisión, Mayor (CT) Alberto Luna S. G.N.

1

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

(Sección de Patentes de Nicaragua)

Prórroga para Presentar Solicitudes de Reposición de las Diferentes Modalidades de la Propiedad Industrial

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio en uso de sus facultades, concede un plazo adicional de tres (3) meses a partir del 19 de Mayo de 1974, para que las personas naturales o jurídicas interesadas en la Reposición de Documentos Matrices Oficiales, en lo que respecta al Registro de la Propiedad Industrial, presenten sus respectivas solicitudes.

El presente aviso deberá publicarse por tres veces consecutivas en "La Gaceta", Diario Oficial.

Managua, Distrito Nacional, seis de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — (f) *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) *Rodolfo Sánchez Román*, Oficial Mayor a.i.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2148 — B/U 656075 — Valor ₡ 45.00
Once antemeridianas, veintidós corrientes, subastarse cien manzanas, Camoapa.

Ejecuta: Atanasia Díaz y otros a José Rodríguez.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, Mayodos, mil novecientos setenticuatro. — S. de Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2157 — B/U 729912 — Valor ₡ 180.00

Cuatro tarde, diez y siete corrientes, subastarse este Juzgado rústica "El Jordán" comarca "El Javillo", Camoapa, jurisdicción Boaco, ochocientos cuarenta y seis manzanas, siete mil novecientos cincuentiocho varas cuadradas, linderos: Oriente, "Río Blanco" de Terencio Sotelo y "San Nicolás" de Porfirio Somoza; Occidente, finca "Los Planes" de Víctor Ortega Mora; Norte, finca de Arsenio Baca Cantillano y Palmira Sabas Díaz viuda de Mora; Sur, fincas de Víctor Ortega Mora, Luis Duarte Hurtado, Antonio Duarte y Roberto Hurtado. N.º 6,278, Asiento 3º, Folios 37 y 38, Tomo 69, Sección Derechos Reales, Libro Propiedades Registro Boaco. Se incluyen mejoras.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Ganadero, S. A. Base: Trescientos Setenta y Cinco Mil Córdoba.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua, tres de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito Managua. — L. Meléndez, Secretario.

3 3

Reg. No. 2144 — B/U 729857 — Valor, ₡ 135.00

Cuatro tarde, próximo veintidós Mayo, local este Juzgado, subastarse rústica ubicada esta jurisdicción, cerca Tipitapa, extensión, treinta manzanas. Linderos: Oriente, Concepción Chávez; Poniente, Sucesores Rafael Cabrera; Norte, Lago Managua; Sur, Joaquín Solórzano, finca San Cristóbal, inscrita Número 8,655, Asiento 3º, 4º Folio 264, Tomo 169, Libro Propiedades Sección Derechos Reales, Registro Público Managua.

Base: ₡ 70,100.00.

Posturas Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua contra Teódulo Báez Cabezas.

Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Segundo Civil, por la Ley. — Carlos J. Ramos G., Secretario.

3 3

Reg. No. 2197 — B/U 715783 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, treinta Mayo, este año, rematarase urbana en Matiguás, cuarenticuatro por cuarenta varas, lindante: Oriente, Quito Smith; Occidente y Norte, Flora Orozco; Sur, Lidia Rivera.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Ejecución: Gladis Taleno Montenegro contra Herminia Taleno de Jarquín.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, Abril veintinueve de mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo, Secretario.

3 3

Reg. No. 2038 — B/U 655850 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, quince Mayo, subastarse cien manzanas, Camoapa.

Ejecuta: Felipe Hurtado a Paula Mora.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Juzgado Local, Boaco, dieciséis Abril, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2023 — B/U 539680 — Valor ₡ 135.00

Once mañana nueve Mayo próximo, subastarse casa y solar, ubicados en carretera extremo Norte de Ocotal, solar mide veinticuatro varas

frente por veinte varas fondo, la casa tiene cuatro piezas, paredes de adobes, techo tejas, paredes repelladas, pizo ladrillo: Norte, Julia Inestroza; Sur, José Reyes Gómez; Oriente, Carretera Norte; Occidente, Isacio Albir.

Base: Treinta Mil Córdoba.

Oyense Posturas.

Ejecuta: Banco de América a Alberto Sandoval Vargas y María Jesús de Sandoval.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veinticuatro Abril, mil novecientos setenticuatro. — Hugo Tercero, Srlo.

3 3

Reg. No. 2043 B/U 714211 — Valor ₡ 135.00

Próximo siete de Mayo, once de la mañana, local de este Juzgado, subastarse al martillo Jeep Nissan Patrol, Tolda Lona Gasolina, Modelo 1960 Chasis L-60-09941 Motor No. P.39728; puede verse en Antolote de Casa Cross.

Base del Avalúo: Cinco Mil Quinientos Córdoba. (₡ 5,500.00).

Ejecuta: Joseph Wilfrid Cross a Oscar Sufreñez Hernández.

Dado en el Juzgado Tercero para lo Civil del Distrito de Managua, a las doce meridianas del día veinte y tres de Abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero para lo Civil del Distrito de Managua. —

3 3

Reg. No. 2052 — B/U 715508 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, veinte Mayo, este año rematarase rústica en El Corozo, doscientas veintiséis manzanas extensión lindante: Oriente, Daniel Ramos; Occidente, Sucesores de Aquilino García; Norte, Ignacio Aruáz; Sur, Ramón Cruz.

Avalúo: Un Mil Córdoba.

Ejecución: Cristino Mercado Armas contra Juan Vargas Morán.

Oyense Posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veinticuatro Abril, mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo, Secretario.

3 3

Reg. No. 2198 — B/U 715784 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, veintinueve Mayo, este año, rematarase urbana en Matiguás, veinte por cuarenta varas, lindante: Oriente, Alicia de Munguía; Occidente, Bienvenida Gadea; Norte, Macario Membré; Sur, Trinidad Calero.

Avalúo: Un Mil Córdoba.

Ejecución: José Guzmán Taleno contra Herminia Taleno de Jarquín.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Abril treinta de mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo, Secretario.

3 3

Reg. No. 2199 — B/U 715781 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde, veinte Mayo, este año, rematarase rústica en Sinica, Departamento Zelaya, setecientas veinte manzanas extensión, lindante: Oriente, Casimiro Centeno y otros; Occidente, Gregorio Raitter y otros; Norte, Santiago Castillo y otros; Sur, Enriqueta Centeno y otros.

Avalúo: Un Mil Córdoba.

Ejecución: Pedro José Gutiérrez Gavarrete contra Miguel Angel Avilés.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintitrés Abril, mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo, Secretario.

3 3

Reg. No. 2249 — B/U 675276 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, siete Junio corriente, local este Juzgado, subastarse rústica cuarenta manzanas en Papaturo, jurisdicción Cárdenas, Río San Juan, lindante: Oriente, Francisco Guadamuz y otros; Poniente, Etanislao Hernández; Norte, y Sur, Francisco Guadamuz y otros.

Avalúo: Diez Mil Córdoba.

Ejecutivo singular Margarita Gómez Munguía contra Joaquín Gómez Cerrato.

Juzgado Civil Distrito. Granada, tres Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Francisco Barberena Meza, Juez Civil Distrito. — Narciso Arévalo, Secretario.

3 1

Reg. No. 2117 — R/F 715507 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, Junio 8 este año, rematarase rústica Palancito, jurisdicción Matiguás, cien manzanas, lindante: Oriente, Virgilio Lazo y Albino Florean; Occidente, Juan Hernández Suazo; Norte, Socorro Pérez. y Sur, Juan Barberena.

Avalúo: Un Mil Córdoba.

Ejecución: Adolfo Hernández Suazo a Juan Castro Membreño.

Oyense Posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Mayo nueve, mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo M., Secretario.

3 2

Reg. No. 2150 — B/U 545106 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veintinueve Mayo corriente año, subastarse este Juzgado, rústico cien manzanas, San Juan del Sur. Oriente, Filo de Collado; Poniente, terrenos nacionales; Norte, Los Cástulos; Sur, Joaquín López.

Base: Ocho Mil Córdoba.

Ejecución: Carlos Palazio a Humberto o Beto Narváez.

Juzgado Distrito. Rivas, dos Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 2219 — B/U 656011 — Valor ₡ 45.00

Siete y media mañana, veinte Mayo, subastarse sesenta manzanas, Teustepe.

Ejecuta: Catalina Valerio a Trinidad Jarquín.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, veintiséis Abril, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2220 — B/U 715867 — Valor ₡ 90.00

Local este Juzgado, cuatro tarde, treinta corriente, subastarse rústica ubicada Villampi. Norte, Sur, Este y Oeste: Félix López.

Ejecuta: Macario Díaz a Evaristo Tercero.

Base: Ochocientos Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local de lo Civil. Matagalpa, tres de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — V. González C. — O. Rizo M., Srlo. — Entrelíneas — base ochocientos Córdoba. — Vale. — V. González, Juez.

3 3

Reg. No. 2221 — B/U 715362 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, diez y siete Mayo, año corriente, local este Juzgado, subastarse mejor postor, finca rústica, treinta manzanas, extensión, ubicada Cañada "San José de Umure", jurisdicción Matagalpa, lindante: Oriente, Carlos Balladares; Poniente, Francisco Blandón y Sixto Gómez; Norte y Sur, Juan Castro.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Saturnina Hernández García.

- Base: Catorce Mil Quinientos Córdoba.
Oyense posturas legales.
Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veinticuatro Abril, mil novecientos setenticuatro. — Franco J. Duarte. — Julio C. Mendoza, Srío.
3 3
- Reg. No. 2222 — B/U 656017 — Valor ₡ 45.00
Siete mañana, diecisiete Mayo, subastanse cuarentidós manzanas. Boaco.
Ejecuta: Salvador Sobalvarro Duarte a Vicenta León.
Avalúo: Quinientos Córdoba.
Juzgado Local. Boaco, veinticinco Abril, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sría.
3 3
- Reg. No. 2223 — B/U 656016 — Valor ₡ 45.00
Ocho mañana, diecisiete Mayo, subastanse veinticinco manzanas en dos lotes. Boaco.
Ejecuta: Manuel Blandón a Carlos Hernández.
Avalúo: Quinientos Córdoba.
Juzgado Local. Boaco, veinticinco Abril, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sría.
3 3
- Reg. No. 2224 — B/U 656035 — Valor ₡ 45.00
Siete mañana, veinticuatro Mayo, subastanse diez manzanas. Boaco Viejo.
Ejecuta: Isabel Méndez a Vicente Méndez.
Avalúo: Quinientos Córdoba.
Juzgado Local. Boaco, veintinueve Abril, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sría.
3 3
- Reg. No. 2225 — B/U 656060 — Valor ₡ 45.00
Ocho mañana, veintiocho Mayo, subastanse, ciento cinco manzanas. Camoapa.
Ejecuta: Antonio Sandoval a Etanislao Sandoval.
Avalúo: Quinientos Córdoba.
Juzgado Local. Boaco, dos Mayo, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sría.
3 3
- Reg. No. 2226 — B/U 715862 — Valor ₡ 90.00
Tres tarde, quince Mayo, este año, rematarase rústica sesenticuatro manzanas en La Ulo, Departamento de Zelaya. Lindante: Oriente, y Sur, Jorge Weimar; Occidente Ramón González; Norte, Aurora Orozco.
Avalúo: Un Mil Córdoba.
Ejecución: Edgar Monge Alvarez contra Faustino González Suazo.
Oyense posturas.
Juzgado Local Civil. Matagalpa, dieciséis de Abril, mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo M., Secretario.
3 3
- Reg. No. 2228 — B/U 715857 — Valor ₡ 90.00
Tres tarde, treintiuno corrientes, subastarse urbana, casa y solar, sita barrio "El Progreso", esta ciudad, lindante: Oriente, Jaime Lara; Occidente, Carlos Lara; Norte, Socorro Castro, calle; Sur, José López.
Base: Dos Mil Córdoba.
Ejecuta: Carlos Lara a Angela Matus.
Oyense posturas.
Dado Juzgado Local. Matagalpa, Mayo dos, setenticuatro. — O. Rizo, Srío.
3 3
- Reg. No. 2160 — B/U 729780 — Valor ₡ 270.00
Cuatro tarde, próximo treintiuno Mayo, local este Juzgado, subastarse: 1) Rústica "La Concepción" también llamada "Granja San Sebas-

tián" ubicada "Las Cuatro Esquinas", jurisdicción Diriamba, extensión tres manzanas, lindante: Oriente, Eloísa Briceño; Poniente y Sur, La Fraternidad, Ernesto Chamorro; Norte, Carretera San Marcos, Nicolás Bolaños, inscrita N° 8,639, Tomo 232, Folio 37, Asiento 1° Mejoras: nueve gallineros, techo zinc, piso embaldosado, dos bodegas, piso embaldosado, pared de piedra, instalaciones eléctricas, tuberías, un molino martillo movido por motor eléctrico, una mezcladora movida por motor eléctrico; una romana Fair Morse, Modelo 1,147, Serie G—618144, y 2,437 gallinas. Base ₡117,602.00. 2) Sub-urbana, ubicada a orillas Diriamba, extensión una manzana y 1,211 varas cuadradas, lindante: Norte, Luis González, Carmela Echaverry; Sur, Graciela Echaverry; Oriente, Carmela y Graciela Echaverry; Poniente, camino público; inscrita N° 8,002, Folio 33, Tomo 203, Asiento 2°. Base: ₡45,444.00 3) Carro Sedan, cuatro puertas, marca BMW, Color azul caribe, motor y chasis N° 1331023, cuatro cilindros, Modelo 1968, Placa P—120-22/73. Base: ₡18,000.00. Ambas propiedades inscritas Registro Público, Propiedad Inmueble Departamento Carazo.

Posturas Estricto Contado.

Ejecución: Banco Nacional Nicaragua vs. Enrique Ruiz Román y Silvio Echaverry Briceño.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, tres Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Ricardo Duarte M., Juez Segundo Civil Distrito. — Julio Mora, Secretario.
3 3

Reg. No. 2204 — B/U 715740 — Valor ₡ 90.00
Tres tarde, veinticinco Mayo corriente año, rematarase rústica Guasaca, doscientas manzanas, lindante: Oriente, Matías Blandón; Poniente, Casimiro Zamora; Norte, Elmer Vega; Sur, Abelino González.
Avalúo: Dos Mil Córdoba.
Ejecución: Cándida Palacios contra Domingo Hernández.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Abril tres, mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo M., Srío.
3 3

Reg. No. 2172 — B/U 655999 — Valor ₡ 45.00
Ocho y media mañana, dieciocho Mayo, subastanse treinta manzanas, Teustepe.
Ejecuta: Victoriano Ramírez a Julián Bermúdez.
Avalúo: Quinientos Córdoba.
Juzgado Local. Boaco, veinticinco Abril, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sría.
3 3

Reg. No. 2173 — B/U 715701 — Valor ₡ 90.00
Tres tarde, veintiuno Mayo entrante, rematarase rústica Wilique, jurisdicción Matiguás, este Departamento, ciento cincuenta manzanas, lindante: Oriente, Sebastiana Martínez; Occidente, Noel Gallegos; Norte, Bruno y Pedro Angulo; Sur, Carmen Gallegos.
Ejecuta: Noel Gallegos Vargas a Ernesto Suazo Hernández.

Oyense posturas.

Avalúo: Dos Mil Córdoba.

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, veinticuatro Abril, mil novecientos setenticuatro. — O. Rizo M., Srío.
3 3

Reg. No. 2180 — B/U 715787 — Valor ₡ 90.00
Cinco tarde, veinte Mayo próximo, local este Juzgado subastarse rústica "La Tronca", esta jurisdicción, sesenta y ocho manzanas, propio, con mejoras, lindante: Oriente, Sabas Pineda y Salomón Ríos; Poniente, Carmen Rivera; Norte,

Juan Ramón Rivera; Sur, Sucesión de la Rocha.
Base: Dos Mil Córdoba.

Ejecuta: Carmenza Rivera a Ernesto Larios Martínez.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, dos Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — O. Rizo M., Srío.

3 3

Reg. No. 2181 — B/U 716365 — Valor ₡ 45.00

Cuatro tarde, veintiuno Mayo, subastarse cuatro manzanas, jurisdicción Esquipulas.

Ejecuta: Santos Jarquín a Carmen Molina.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintiséis Marzo, mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo M., Srío.

3 3

Reg. No. 2183 — B/U 715702 — Valor ₡ 90.00

Dos tarde, veintiuno Mayo corriente, rematarase rústica, Wilique, jurisdicción Matiguás, este Departamento, ciento cincuenta manzanas, lindante: Oriente, Gregorio Alcántara; Occidente y Norte, Noel Gallegos; Sur, Juan Cubas.

Ejecuta: Carmen Gallegos a Ernesto Suazo Hernández.

Avalúo: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, veinticuatro Abril, mil novecientos setenticuatro. — O. Rizo M., Srío.

3 3

Reg. No. 2186 — B/U 715741 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, quince Mayo, corriente año, rematarase rústica Guasaca, cincuenticinco manzanas, lindante: Oriente, Felipe Herrera; Poniente, Norte, Sur, Domingo Hernández.

Avalúo: Un Mil Córdoba.

Ejecución: Cándido Palacios contra Matías Blandón.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Abril dos, mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo M., Srío.

3 3

Reg. No. 2189 — B/U 715724 — Valor ₡ 90.00

Dos tarde, veintidós Mayo entrante, rematarase urbano, Matiguás, lindante: Oriente, treintidós varas, río de Tierra Blanca; Poniente, treintisiete varas, Yelba Membreño; Norte, veintinueve varas, callejón; Sur, veintinueve varas, Bertha Cinco.

Ejecuta: Joaquín Orozco a Yelba Membreño.

Avalúo: Dos Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintisiete Abril, mil novecientos setenticuatro. — O. Rizo M., Srío.

3 3

Reg. No. 2195 — B/U 715782 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, veinte Mayo, este año, rematarase rústica en Cerro Grande, cien manzanas extensión lindante: Oriente, Abraham Herrera; Occidente, Telésforo García; Norte, Gregorio Montoya; Sur, Guadalupe Rostrán.

Avalúo: Un Mil Córdoba.

Ejecución: José Rodolfo Vargas Blandón contra Ruby Argüello Alm.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintitrés Abril, mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo M., Secretario.

3 3

Reg. No. 2196 — B/U 715697 — Valor ₡ 90.00

Cuatro tarde, quince Mayo, este año, rematarase rústica, jurisdicción Matiguás, doscientas cincuenta manzanas, lindante: Oriente, Leopoldo Ruiz; Occidente, Filimón Orozco; Norte, Mario Cruz; Sur, Tomás Chavarría.

Avalúo: Un Mil Córdoba.

Ejecución: Aníbal Gutiérrez Molinares contra Amelia Espinoza de Valle.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, diecisiete de Abril de mil novecientos setenticuatro. — Orlando Rizo, Secretario.

3 3

Reg. No. 2349 — B/U 656225 — Valor ₡ 45.00

Diez mañana, treintiuno Mayo corriente, subastarse suburbana, San José, este Departamento.

Avalúo: Mil Córdoba.

Ejecuta: Rolando Urbina a Santiago Mayorga.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, nueve Mayo, mil novecientos setenticuatro. — S. de Medina, Srío.

3 2

CONVOCATORIA A LA REUNION ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE SEGUROS "LA PROTECTORA", S. A.

Reg. No. 2260 — R/F 728627 — Valor ₡ 135.00

De conformidad con los Estatutos, la Junta Directiva de la Compañía de Seguros "La Protectora", Sociedad Anónima, convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a las ocho (8:00) de la noche del día Miércoles 29 de Mayo de 1974, en el local de sus Oficinas, situado frente al Costado Oeste del Hotel Intercontinental, para conocer los informes sobre resultados del año 1973 y elegir los miembros que integrarán la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia.

Managua, Distrito Nacional, diez de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Noel Rivas Gascazoro, Secretario.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE EMPRESAS ASOCIADAS, S. A.

Reg. No. 2108 — R/F 714691 — Valor ₡ 180.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de EMPRESAS ASOCIADAS, S. A. cito por segunda vez a los accionistas para la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Mayo de 1974, a las 11:00 A. M. en el local de sus oficinas, situadas en el costado Sur este del Parque de El Carmen, para:

- Conocer y resolver sobre el proyecto de reformas de la Escritura Social y de los Estatutos que presentará la Junta Directiva, en lo que se refiere a aumento de capital;
- Al número de Directores;
- Otorgamiento de Representación de la Sociedad al Presidente;
- Reposición de Libro de Registro de Acciones que se destruyó en el incendio del terremoto.

Greg. A. Tapia,
Secretario.

3 2

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES